

Guayaquil, abril 23 de 1991

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE GISE DESMOTADORES ASOCIADOS S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

Por la presente, me permito presentar ante ustedes mi opinión sobre los Balances y Estados de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 1990.

Balance General.- Mis cuentas presentan la real situación de la Empresa, así como también el Estado de Resultados, al respecto debo manifestarles que la empresa paga anualmente el arrendamiento de la planta desmotadora Indojusa, la misma que realiza todo el proceso de limpieza y clasificación del Algodón en Rama comprando a los Productores.

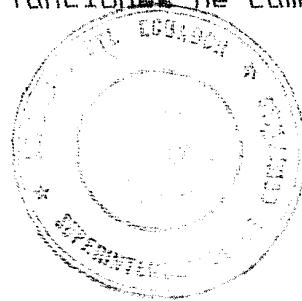
Debo manifestarles que he recibido la colaboración por parte de los Administradores para cumplir con mis funciones, las cuales me permitieron revisar la Documentación Legal de la Empresa; la misma que se encuentra correctamente registrada, los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, del Directorio, Libro Talonario, Libro de Participaciones y demás Libros de Contabilidad que dispone la Ley, estan debidamente documentados y se encuentran bajo la custodia de un departamento legal que dispone la Compañía.

Mi opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros esta ajustada a la realidad de acuerdo a los Principios Contables Generalmente aceptados, además informo que se está cumpliendo con los procedimientos de control interno puesto que estamos sujetos a la supervisión del Programa Nacional del Algodón.

Declaro que para el desempeño de mis funciones he cumplido con el Art. #321 de la Ley de Compañías.

De los señores Accionistas.

LCDO. JORGE MARIO DIAZ MERCHAN
COMISARIO PRINCIPAL



1094204
22-3016